

3.- Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INTERIOR

Num. 9193

Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 23 de marzo de 2007 por el cual se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación relativo al proyecto de obras de prolongación de la acera de la carretera Ma-2031, Camino Viejo de Buñola, desde el PK 3,700 hasta el PK 3,800, clave 05-37.0-ML, en el término municipal de Palma

Debido a que no ha sido posible entregar la notificación por el servicio de correos al domicilio de los Srs. Bernardino i Bartolomé Homar Solivellas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se les notifica mediante este anuncio, que el 24 de noviembre de 2005 por Resolución del consejo ejecutivo de Obras Públicas del Consell Insular de Mallorca, acordó aprobar el proyecto de obras de prolongación de la acera de la carretera Ma-2031, Camino Viejo de Buñola, desde el PK 3,700 hasta el PK 3,800, clave 05-37.0-ML, en el término municipal de Palma y solicitar al Consell de Govern de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la declaración de urgencia de este procedimiento expropiatorio.

En consecuencia y previa tramitación del oportuno expediente, el Consell de Govern en la sesión que tuvo lugar el día 23 de marzo de 2007 aprobó, entre otros, el acuerdo siguiente:

ACUERDO

Primero. A los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, declara la urgencia para la ejecución del proyecto de obras de prolongación de la acera de la carretera Ma-2031, Camino Viejo de Buñola, desde el PK 3,700 hasta el PK 3,800, clave 05-37.0-ML, en el término municipal de Palma.

Los terrenos y las personas afectadas se enumeran en el anexo adjunto.

Segundo. La urgencia de la ocupación se fundamenta en los documentos presentados por el Consell Insular de Mallorca y en el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Conselleria de Interior, que considera procedente la declaración de urgencia del Consell de Govern de las Islas Baleares porque concurren circunstancias excepcionales que motivan la declaración de ocupación urgente de los bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa, ya que la mejora del tramo desde el PK 3,700 hasta el PK 3,800 de la carretera Ma-2031 es necesaria para evitar atropellamientos a las personas que caminen por las proximidades de la acera y para garantizar la seguridad viaria.

Tercero. Hacer constar que durante el período de información pública al cual se sometió el proyecto de obras relativo a la declaración de la urgencia, no se presentó ninguna alegación relativa a esta solicitud de declaración de urgente ocupación.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quinto. Notificar a las personas que figuran como interesadas en el expediente que, contra este Acuerdo, agota la vía administrativa, pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consell de Govern en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de haber recibido la notificación, o bien, directamente, un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de haber recibido la notificación. No obstante esto, pueden interponer cualquier otra, si lo consideran oportuno. Marratxí, 27 de noviembre de 2006. El conseller de Interior. José M^a Rodríguez Barberá'

Marratxí, 03 de mayo de 2007

El director general de Interior
Joan Rotger Seguí

Anexo

Lista de personas afectadas por el expediente de expropiación relativo al proyecto de obras de prolongación de la acera de la carretera Ma-2031, camino Viejo de Buñola, desde el PK 3,700 hasta el PK 3,800, clave 05-37.0-ML, en el término municipal de Palma.

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Población	CP	m ²
1			Bernardino i Bartolomé Homar Solivellas	Paseo Mallorca , núm. 36, 7 A	Palma	07012	450

— 0 —

4.- Anuncios

JUNTA ELECTORAL DE LAS ILLES BALEARS

Num. 9185

Acuerdos de fechas 4 y 5 de mayo de la Junta Electoral de Zona d'Eivissa y Formentera

Doña Paz Garcés Carbonell, Secretaria de la Junta Electoral de Zona d'Eivissa y Formentera.

Por el presente y dando cumplimiento a los acuerdos de fechas 4 y 5 de mayo de 2007 de esta Junta Electoral, se procede a remisión para su publicación en el Boletín Oficial de Illes Balears los listados de las candidaturas proclamadas correspondientes al Grupo Verde Europeo para las elecciones al Consell Insular de Ibiza y al Parlamento de las Illes Balears, en la circunscripción de Ibiza, tal y como dispone el artículo 47 1 de la L.O.R.E.G. y del artículo 18.1 de la Ley 8/86 de 26 de noviembre, en cumplimiento de Sentencia de 4 de mayo de 2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, procedimiento electoral nº 1/2007 y de Sentencia de 5 de mayo de 2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca, procedimiento electoral nº 1/2007:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA D'EIVISSA I FORMENTERA ELECCIONES AL CONSELL INSULAR DE IBIZA CANDIDATURA PROCLAMADA

6...GRUPO VERDE EUROPEO.

- 1.- DON JOSE (PEP) RIBAS RIBAS.
- 2.- DOÑA MARIA BEGOÑA RIBALLO MINGUEZ
- 3.- DON ALFREDO CENARRO SANZ
- 4.- DOÑA MARIA DELS DOLORS MEDINA BAIXAULI
- 5.- DON ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 6.- DOÑA CONSUELO MARI CORCHETE
- 7.- DON JUAN COSTA FERRER
- 8.- DOÑA MARIA JESUS RAMIREZ RAEZ
- 9.- DON JONATAN VAN DIEMEN RIBAS
- 10.- DOÑA MARIA DESAMPARADOS APARICIO AZNAR
- 11.- DON ANTONIO RIBAS BONET
- 12.- DOÑA OLGA SANCHEZ MORA
- 13.- DON JUAN MANUEL MARI CABELLO

SUPLENTE 1.- DOÑA JORDINA FLO RAMOS
SUPLENTE 2.- DON ROBERTO RAFAEL DRI BENITEZ
SUPLENTE 3.- DOÑA JOVANKA DE DALMASES DEL PINO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA D'EIVISSA I FORMENTERA ELECCIONES AL PARLAMENTO CANDIDATURA PROCLAMADA

5...GRUPO VERDE EUROPEO.

- 1.- DON JOSE (PEP) RIBAS RIBAS.
- 2.- DOÑA MARIA BEGOÑA RIBALLO MINGUEZ
- 3.- DON ALFREDO CENARRO SANZ
- 4.- DOÑA MARIA DELS DOLORS MEDINA BAIXAULI
- 5.- DON ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 6.- DOÑA CONSUELO MARI CORCHETE
- 7.- DON JUAN COSTA FERRER
- 8.- DOÑA MARIA JESUS RAMIREZ RAEZ
- 9.- DON JONATAN VAN DIEMEN RIBAS
- 10.- DOÑA MARIA DESAMPARADOS APARICIO AZNAR
- 11.- DON ANTONIO RIBAS BONET
- 12.- DOÑA OLGA SANCHEZ MORA
- 13.- DON JUAN MANUEL MARI CABELLO

SUPLENTE 1.- DOÑA JORDINA FLO RAMOS
SUPLENTE 2.- DON ROBERTO RAFAEL DRI BENITEZ
SUPLENTE 3.- DOÑA JOVANKA DE DALMASES DEL PINO

En Ibiza, a 5 de mayo de 2007

— 0 —